



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA**

5 DE JULIO DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ

PRESIDENTA

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

SECRETARIA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 15:38

Hora de finalización: 15:43

Asistencias: 27

Faltas: 8

Permisos: 6

SUMARIO

ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, deroga la fracción VI del artículo 39 y se adiciona la fracción XXII Bis al artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Sesión extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Cinco de julio del 2023. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se informa vicepresidenta que se registraron veintiséis asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la legislatura. Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Melina Hernández Sosa, Rosalinda López García, Adriana Altamirano Rosales, Lizzet Arroyo Rodríguez, Samuel Gurrión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Matías, Pablo Díaz Jiménez. Es cuanto
Diputada Presidenta.

**La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia
Benítez Zárate:**

Concedidos en uso de la facultad que me
confiere el artículo veintidós de la ley
orgánica del poder legislativo del Estado libre
y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

**La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia
Benítez Zárate:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar
lectura al orden del día.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus
Fuentes:**

ORDEN DEL DÍA.

Sesión extraordinaria del segundo período
ordinario de sesiones correspondiente al
segundo año de ejercicio legal de la
sexagésima quinta legislatura constitucional
del Estado libre y Soberano de Oaxaca. 5 de
julio de 2023.

ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA

1.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el
que la Sexagésima Quinta Legislatura
Constitucional del Estado Libre y Soberano
de Oaxaca, deroga la fracción VI del artículo
39 y se adiciona la fracción XXII Bis al
artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder
Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia
Benítez Zárate:**

Está a consideración del pleno el orden del
día con el que se acaba de dar cuenta. En
virtud de que ningún diputado y ninguna
Diputada solicitó el uso de la palabra, en
votación económica pregunto si es de
aprobarse el orden del día. Los que estén por
la afirmativa, sírvanse manifestarlo
levantando la mano. Aprobado el orden del
día. Se pasa al único punto del orden del día:
dictámenes de comisiones permanentes en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes están por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del congreso del Estado, los diputados que integran las comisiones

dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de administración pública.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, deroga la fracción VI del artículo 39 y se adiciona la fracción XXII Bis al artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta si algún integrante de las Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se emitieron veintisiete votos a favor.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con veintisiete votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día, se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

ACTA DEL CINCO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.-----

**VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las quince horas con treinta y ocho minutos del día miércoles cinco de julio del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Segundo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar a la Vicepresidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintiséis Diputadas y Diputados (más una Diputada que realiza su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de veintisiete asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaria; María Luisa Matus Fuentes, Secretaria, y Eva Diego Cruz, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Alejandro Avilés Álvarez, Sesul Bolaños López, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Nicolás Enrique Feria Romero, Víctor Raúl Hernández López, Liz Hernández Matus, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, César David Mateos Benítez, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Elvia Gabriela Pérez López, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Clelia Toledo Bernal y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existe la solicitud de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Melina Hernández Sosa, Rosalinda López García y de los Diputados Pablo Díaz Jiménez y Samuel Gurrión Matías: los cuales son concedidos por la Diputada Vicepresidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Vicepresidenta declara abierta la sesión.**- - - - -

- - - - -A continuación, la Diputada Vicepresidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día, mismo que a la letra dice: **ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 05 DE JULIO DE 2023 ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, deroga la fracción VI del artículo 39 y se adiciona la fracción XXII Bis al artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Vicepresidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el único punto**



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

del mismo.-----**ÚNICO PUNTO.**-----**-Con respecto de este punto: DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con el único dictamen enlistado en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que le hubieren motivado, la Diputada Vicepresidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de los oficios que dieron lugar al dictamen a discusión; así como la dispensa de la lectura del dictamen con proyecto de Decreto, y solo se pongan a consideración del Pleno el Decreto correspondiente, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen al dictamen y el propio dictamen y su Decreto respectivo.** Enseguida, informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Administración Pública**, con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **deroga** la fracción VI del artículo 39, y **adiciona** la fracción XXII Bis al artículo 46-A de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. **Por lo que la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintisiete votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**-----**-Habiéndose dado cuenta con el Único Punto del Orden del Día, la Diputada Vicepresidenta levanta la sesión**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

siendo las quince horas con cuarenta y tres minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -.

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES
DIPUTADA SECRETARIA

EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.